

Autorización para compartir la información/Aviso de la Ley de Privacidad al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU. (U.S. Department of Housing and Urban Development) y a la Agencia de Vivienda (HA)
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU., Oficina de Vivienda Pública e Indígena

PHA o IHA que solicita que se comparta la información (dirección completa, nombre del contacto y fecha): Departamento de Preservación y Desarrollo de Vivienda de la Ciudad de Nueva York
Representante de la División de Recursos para Inquilinos y Propietarios

Fecha:

Autoridad: Artículo 904 de la Stewart B. McKinney Homeless Assistance Amendments Act of 1988 (Ley Stewart B. McKinney de modificaciones de la Ley de asistencia para personas sin hogar de 1988), modificada por el artículo 903 de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1992 y el artículo 3003 de la Ley Ómnibus de Reconciliación Presupuestaria de 1993. Esta ley está en la sección 3544 del título 42 del U.S.C. Esta ley exige que firme un formulario de consentimiento autorizando: (1) que el HUD y la Agencia/Autoridad de Vivienda (HA) soliciten a los empleadores actuales o anteriores una verificación de los sueldos y salarios; (2) que el HUD y la HA soliciten la información de reclamos de salarios e indemnizaciones por desempleo a la agencia estatal responsable de conservar esta información, y (3) que el HUD solicite a la Administración del Seguro Social y al Departamento de Servicio de Rentas Internas de los EE. UU. ciertos datos relativos a la declaración de renta.

Sección 104 de la Housing Opportunity and Modernization Act of 2016 (Ley de oportunidades de vivienda y modernización de 2016). Esta ley está en la sección 1437n del título 42 del U.S.C. Esta ley exige que usted firme un formulario de consentimiento que autoriza a la HA a solicitar la verificación de cualquier expediente económico procedente de cualquier institución bancaria, tal y como se define en la Right to Financial Privacy Act (Ley de derecho a la privacidad económica) (sección 3401 del título 12 del U.S.C.), siempre que la HA considere que el registro es necesario para determinar la elegibilidad de un solicitante o participante para recibir asistencia o determinar el alcance de las prestaciones.

Objetivo: Si firma este formulario de consentimiento, autoriza al HUD y a la HA mencionada arriba a solicitar información sobre sus ingresos a las fuentes indicadas en el formulario. El HUD y la HA necesitan esta información para verificar los ingresos de su grupo familiar y así garantizar que usted es elegible para recibir beneficios de asistencia para la vivienda y que el alcance de estos beneficios es el correcto. El HUD y la HA pueden hacer uso de programas informáticos de cotejo para comparar los datos de estas fuentes y verificar su elegibilidad y el alcance de sus beneficios.

Usos de la información que se recibirá: El HUD tiene la obligación de proteger la información sobre ingresos que reciba de acuerdo con la Ley de Privacidad de 1974, sección 552a del título 5 del U.S.C. El HUD puede revelar información (que no sea información de declaración de impuestos) para ciertos usos rutinarios, como por ejemplo a otras agencias gubernamentales con fines policiales, a agencias federales para determinar la idoneidad para un empleo y a las HA para determinar la asistencia para la vivienda. La HA también está obligada a proteger la información sobre ingresos que reciba en virtud de la legislación estatal aplicable en materia de privacidad. Los empleados del HUD y de la HA pueden tener penalizaciones por revelaciones no autorizadas o usos indebidos de la información sobre ingresos que se reciba en virtud del formulario de consentimiento. **Los propietarios privados no pueden solicitar ni recibir información autorizada en este formulario.**

La organización solicitante conserva el original.

¿Quién debe firmar el formulario de consentimiento? Todos los miembros de su familia mayores de 18 años deben firmar el formulario de consentimiento. Si se incorporan nuevos miembros adultos a la familia o si alguno de ellos cumple 18 años, se deberán recibir las firmas correspondientes.

Las personas que soliciten o reciban ayuda en virtud de los siguientes programas deben firmar este formulario de consentimiento:

Viviendas públicas
Vale de elección de vivienda
Rehabilitación Moderada de Sección 8

¿Qué sucede si no firmo el formulario de consentimiento? No firmar el formulario de consentimiento puede generar la denegación de la elegibilidad o la terminación de sus prestaciones de asistencia para la vivienda o ambas cosas. La denegación de la elegibilidad o la terminación de las prestaciones están sujetas a los procedimientos de queja formal de la HA y a los procedimientos de audiencia informal de la Sección 8.

¿Qué sucede si revoco el consentimiento? Si revoca el consentimiento, la PHA no podrá verificar su información, aunque la comparación de datos entre el HUD y otros organismos continuará automáticamente en el sistema de Verificación de Ingresos Empresariales (EIV) si la familia no es dada de baja del programa.

Fuentes de información que se recibirá

Agencias de Recolección de Información de Sueldos del Estado (Este consentimiento se limita a los salarios e indemnizaciones por desempleo que he cobrado mientras recibía prestaciones de asistencia para la vivienda).

Administración del Seguro Social de los EE. UU. (solo HUD) (Este consentimiento se limita a la información salarial y de trabajo autónomo y a los pagos de ingresos por jubilación a los que se hace referencia en la sección 6103(l)(7)(A) del Código de Rentas Internas).

Departamento de Servicio de Rentas Internas de los EE. UU. (solo HUD) (Este consentimiento se limita a los ingresos no derivados del trabajo [es decir, intereses y dividendos]).

También se puede recibir información directamente de: (a) empleadores actuales y anteriores en relación con sueldos y salarios y (b) instituciones financieras, tal y como se define en la Right to Financial Privacy Act (Ley de derecho a la privacidad económica) (sección 3401 del título 12 del U.S.C.), siempre que la HA considere que el registro es necesario para determinar la elegibilidad de un solicitante o participante para recibir asistencia o determinar el alcance de las prestaciones. Entiendo que la información sobre los ingresos recibida de estas fuentes se usará para verificar la información que yo dé para determinar mi elegibilidad para los programas de asistencia para la vivienda y el alcance de las prestaciones. Por lo tanto, este formulario de consentimiento solo autoriza a compartir la información recibida directamente de empleadores e instituciones financieras.

Consentimiento: Doy mi consentimiento para que el HUD o la HA soliciten y reciban información sobre mis ingresos de las fuentes indicadas en este formulario para verificar mi elegibilidad y el alcance de mis beneficios en el marco de los programas de asistencia para la vivienda del HUD. Entiendo que las HA que reciban información sobre mis ingresos en virtud de este formulario de consentimiento no pueden usarla para denegar, reducir o terminar mi asistencia sin antes verificar cuál fue el importe, si realmente tuve acceso a los fondos y cuándo se recibieron los fondos. Además, deberán darme la oportunidad de impugnar esas determinaciones.

Este formulario de consentimiento será válido hasta (i) la toma de una resolución definitiva desfavorable para un solicitante de asistencia; (ii) el cese de la elegibilidad de un participante para recibir asistencia del HUD y de la PHA, o (iii) la revocación expresa de la autorización por el solicitante o beneficiario de la asistencia (o familiar que corresponda) mediante una notificación por escrito al HUD o a la PHA, lo que ocurra primero.

Firmas:

Cabeza de familia	Fecha		
Número de Seguro Social (si tiene) del cabeza de familia		Otro familiar mayor de 18 años	Fecha
Cónyuge	Fecha	Otro familiar mayor de 18 años	Fecha
Otro familiar mayor de 18 años	Fecha	Otro familiar mayor de 18 años	Fecha
Otro familiar mayor de 18 años	Fecha	Otro familiar mayor de 18 años	Fecha

Aviso de privacidad Autoridad: El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) tiene autorización para recopilar esta información en virtud de la Ley de Vivienda de los EE. UU. de 1937 (sección 1437 y siguientes del título 42 del U.S.C.), el título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (sección 2000d del título 42 del U.S.C.) y la Ley de Vivienda Justa (sección 3601-19 del título 42 del U.S.C.). Objetivo: Este formulario autoriza al HUD y a la HA mencionada arriba a solicitar información sobre sus ingresos para verificar los ingresos de su grupo familiar y así garantizar que usted es elegible para los beneficios de asistencia para la vivienda y que el alcance de estos beneficios es el correcto. Si no se da la información solicitada, el resultado podría ser la demora o el rechazo de la aprobación de la elegibilidad.

Penalizaciones por uso indebido de este consentimiento: El HUD y la HA (o cualquier empleado del HUD o de la HA) pueden tener penalizaciones por la revelación no autorizada o el uso indebido de la información recopilada en virtud de este formulario de consentimiento. El uso de la información recogida en virtud del formulario HUD 9886 está restringido a los fines citados en ese formulario. Toda persona que pida, reciba o revele a sabiendas o voluntariamente cualquier información con engaños sobre un solicitante o participante podrá ser acusada de delito menor y penalizada por un máximo de \$5,000. Cualquier solicitante o participante afectado por la revelación negligente de su información puede iniciar una demanda civil por daños y perjuicios y solicitar otras compensaciones, según corresponda, contra el funcionario o empleado del HUD o de la HA por la revelación no autorizada o el uso indebido.

Declaración de obligaciones de la OMB. Se calcula que la obligación pública de informar acerca de esta recopilación de información es de 0.16 horas para las nuevas admisiones y de 0.08 horas para los miembros del grupo familiar que cumplen 19 años, incluyendo el tiempo de revisión, búsqueda en las fuentes de datos existentes, recopilación y mantenimiento de los datos necesarios, y rellenado y revisión de la información recopilada. La recopilación de la información sobre ingresos y bienes es necesaria para determinar la elegibilidad para el programa. La presentación del formulario de consentimiento es necesaria (formulario HUD 9886) para que las PHA puedan cumplir los requisitos del artículo 904 de la Ley Stewart B. McKinney de modificaciones de la Ley de asistencia para personas sin hogar de 1988, modificada por el artículo 903 de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1992, el artículo 3003 de la Ley Ómnibus de Reconciliación Presupuestaria de 1993 (sección 3544 del título 42 del U.S.C.) y el artículo 104 de la HOTMA para garantizar que el HUD y las PHA puedan verificar la elegibilidad y la información sobre los ingresos de los solicitantes y participantes. La información recogida está protegida por la Ley de Privacidad. Envíe sus comentarios sobre esta estimación de la obligación o sobre cualquier otro aspecto de esta recopilación de información, incluyendo sugerencias para reducir esta obligación, a la Oficina de Vivienda Pública e Indígena de los EE. UU. Department of Housing and Urban Development, Washington, DC 20410. Si quiere enviar sus comentarios, haga referencia a la aprobación OMB nro. 2577-0295. El HUD no puede organizar ni patrocinar una recopilación de información, y ninguna persona está obligada a responder a ella, a menos que la recopilación muestre un número de control válido.